

Con fundamento en Artículo 7º del Estatuto Orgánico del Instituto Zacatecano de Cultura, que tiene por función el investigar, rescatar, promover y difundir el patrimonio arqueológico, histórico y artístico de Zacatecas; además de lo suscrito en sus apartados I, III, IX, X y XV, y a fin de fortalecer el desarrollo del Periodismo Cultural en el Estado

El Gobierno del Estado de Zacatecas a través del Instituto Zacatecano de Cultura  
“Ramón López Velarde”

### **CONVOCA**

Al Décimo Cuarto Premio Estatal de Periodismo Cultural 2016  
“Juan Ignacio María de Castorena”  
en los géneros de

Reportaje Radiofónico, Reportaje Escrito, Reportaje Televisivo y  
Reportaje Fotográfico, bajo las siguientes

### **BASES**

- 1.- Podrán participar todos los periodistas en activo que residan en el Estado de Zacatecas.
- 2.- Los concursantes deberán enviar un reportaje publicado o transmitido del 1 de enero del 2016 hasta un día antes de la fecha límite de cierre de la presente convocatoria. Sólo se aceptará un trabajo por autor.
- 3.- Los concursantes podrán participar sólo en una de las cuatro categorías descritas a continuación:
  - a).- **REPORTAJE ESCRITO:** Deberá tener una extensión máxima de cinco cuartillas. Se enviarán cuatro copias impresas del texto en tipografía Arial a 12 puntos y 1.5 de espacio, firmadas con seudónimo y su respaldo en documento de Word, en un disco compacto con el reportaje como archivo único. Aparte, se anexará testigo del reportaje en el que se especifique claramente medio y fecha de su publicación.
  - b).- **REPORTAJE RADIOFÓNICO:** Deberá tener una duración máxima de quince minutos y mínima de diez. El reportaje se enviará grabado en un disco compacto como

archivo único, en formato mp3, en cuatro tantos. Se deberá anexar una descripción por escrito del mismo, en la que también se indique medio y fecha de su emisión.

c).- REPORTAJE TELEVISIVO: Deberá tener una duración máxima de ocho minutos y mínima de cinco. El reportaje se enviará grabado en un disco compacto o DVD como archivo único, en formato mp4, en cuatro tantos. Se deberá anexar una descripción por escrito del mismo, en la que también se indique medio y fecha de su emisión.

d).- REPORTAJE FOTOGRÁFICO: Deberán enviarse de 15 a 7 fotografías impresas en formato entre 5" X 7" y 8" X 10" , en blanco y negro o en color. No se aceptarán impresiones en inyección de tinta. El respaldo del reportaje fotográfico se enviará en formato JPG, en un disco compacto con las fotografías tal y como fueron tomadas y publicadas (de origen); se aceptarán tanto digitales como análogas, sin retoque o manipulación. Se deberá anexar un testigo de la publicación, así como la descripción integral por escrito del fotorreportaje, en la que además se indique medio y fecha de la publicación.

4.- Los concursantes deberán enviar sus trabajos en un sobre sellado, firmado en su exterior con seudónimo y categoría en la que se participa. En su interior incluirán la plica de identificación: nombre completo, domicilio (especificando si es de la ciudad capital o de alguno de los municipios del Estado), teléfono fijo y celular, correo electrónico, copia de la credencial de elector y otros datos que se consideren útiles para su pronta localización. Deberán anexar una constancia que los acredite como periodistas en activo, emitida por el medio de comunicación donde laboran y firmada por su director general.

5.- En la evaluación de los trabajos se tomarán en cuenta los siguientes aspectos: calidad narrativa, tanto en reportaje escrito, como en radio y televisión; en todas las categorías trascendencia y relevancia de la investigación, según el tema elegido, y manejo de fuentes y su diversidad.

#### **EL COMITÉ ORGANIZADOR ESTÁ INTEGRADO POR:**

Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde".  
Comunicación Social del Gobierno del Estado de Zacatecas.  
Asociación de Cronistas del Estado de Zacatecas "Roberto Ramos Dávila"

6.- El Comité Organizador del Premio tendrá, durante los cuatro años posteriores a esta convocatoria, los derechos de comercialización de los trabajos que resulten ganadores. Durante este lapso los autores podrán publicar o exponer los trabajos siempre y cuando lo hagan con autorización del Instituto Zacatecano de Cultura y sin fines de lucro. El Comité Organizador podrá publicar o exhibir los trabajos ganadores sin cargo de derechos de autor y por tiempo ilimitado, en los casos en que el motivo esté relacionado con la difusión del premio.

7.- El Comité Organizador del Premio no se compromete a devolver los trabajos no ganadores. Éstos quedarán a disposición de sus autores hasta el lunes 23 de enero del 2017, como fecha límite, en las oficinas de Comunicación Social del Instituto Zacatecano de Cultura, para su devolución. Los trabajos que no hayan sido recogidos cumplida esta fecha serán destruidos.

8.- Los miembros del Comité Organizador se reservan el derecho a ser tomados como fuente informativa.

9.- La participación en este certamen implica la aceptación de sus bases. La interpretación de las mismas o de cualquier aspecto no señalado en ellas corresponde sólo al Comité Organizador.

### **FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE LOS TRABAJOS**

La fecha límite de entrega de los trabajos, en todas las categorías, será el lunes 5 de diciembre del año en curso a las 16:00 horas. Se tomará en cuenta la fecha de matasellos para el caso de aquellos trabajos enviados por correo convencional o mensajería.

Todos los trabajos serán remitidos, a partir de la publicación de la presente convocatoria, con atención al Comité Organizador del Décimo Cuarto Premio Estatal de Periodismo Cultural 2016 “Juan Ignacio María de Castorena”, a la siguiente dirección: Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”, Lomas del Calvario No. 105, Colonia Díaz Ordaz, Zacatecas, Zacatecas, al departamento de Comunicación Social del propio Instituto. Teléfonos: 01 (492) 9 22 33 70, 9 22 11 13 y 9 22 21 84.

### **EL JURADO CALIFICADOR**

1.-El Comité Organizador del Premio Estatal de Periodismo Cultural nombrará un jurado calificador integrado por reconocidos expertos en cada modalidad.

2.-Todos los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador del Premio.

3.- El Jurado se reserva el derecho de declarar desierta cualquiera de las categorías, si no se cumplen los requisitos de la cláusula 5 de la presente convocatoria.

4.-El fallo del jurado será inapelable.

### **LOS PREMIOS**

1.-Cada categoría tiene un premio único e indivisible.

2.-Los premios se entregarán de la siguiente manera:

Reportaje escrito: **25 mil pesos y reconocimiento.**

Reportaje radiofónico: **25 mil pesos y reconocimiento.**

Reportaje de televisión: **25 mil pesos y reconocimiento.**

Reportaje fotográfico: **25 mil pesos y reconocimiento.**

3.- El fallo del jurado se dará a conocer en una ceremonia especial, el jueves 15 de diciembre de 2016 en el Patio Central del Museo Zacatecano de esta ciudad capital, en punto de las 12:00 horas.

**Ciudad de Zacatecas, 09 de noviembre del 2016**